



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



Lic. Eduardo Molero Oyola  
RESPONSABLE DE LA ST - CODISEC

## ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- CODISEC OLMOS 2023

En el distrito de Olmos siendo las diez horas, del día lunes veinticinco de setiembre de dos mil veintitrés, mediante reunión realizada en el Auditorio de la Base de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Olmos, sito en calle Augusto B. Leguía cuadra trece, convocada por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Daniel Rivera Pasco con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN, modificado con D.S. N°010-2019-IN, contando con la presencia del responsable de la secretaría técnica del CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, Cap. PNP Luis Alberto de la Vega Cancharis, en representación del comisario sectorial de la comisaria PNP-Olmos, Dra. Rocío del Pilar Arce Cornejo, coordinadora del ministerio público de Olmos, Sr. Néstor Antonio Maco More, coordinador distrital de las juntas vecinales, Sra. Lucía Sánchez Banda, coordinadora distrital de las rondas campesinas, Sr. Víctor Chuzón Alvarado, alcalde C.P.M. El Puente, Sra. Liliana Arroyo Serrato, alcaldesa C.P.M. Querpón, Abg. Nancy Gisela Vázquez Vázquez, coordinadora del centro de emergencia mujer-Olmos y Lic. Angelica Maria Damian Sandoval, en representación del coordinador del centro de salud mental "Cruz de Chalpón"-Olmos.

La agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Verificación del quorum a cargo del ST-CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola.
2. Palabra de bienvenida y apertura de la quinta sesión ordinaria a cargo del presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco.
3. Juramentación del coordinador distrital de las J.J.VV., Sr. Néstor Antonio Maco y la coordinadora de las rondas campesinas, Sra. Lucía Sánchez Banda, como miembros titulares del CODISEC-OLMOS a cargo del Presidente del CODISEC-Olmos, Sr. Daniel Rivera Pasco.
4. Exposición del responsable de la ST-CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, sobre los Art. 27,28,29 y 30 del D.S. N° 010-2019-IN y la directiva N°006-2023-IN DGSC sobre los lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.
5. Generación de acuerdos en materia de seguridad ciudadana.

**1. El ST- CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola,** procedió a pasar lista y luego de verificar que se contaba con el quorum respectivo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana y su reglamento, cedió el uso de la palabra al Sr. Daniel Rivera Pasco, alcalde y presidente del CODISEC para que dé la bienvenida a los asistentes y aperture la presente sesión.

**2. Palabra de bienvenida y apertura de la quinta sesión ordinaria a cargo del presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco.**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y Presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco, da por aperturada la realización de la Quinta Sesión Ordinaria de seguridad ciudadana, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento, no sin antes acotar algunas apreciaciones:

Municipalidad del Centro Poblado  
Querpón Dimos  
Liliana Arroyo Serrato  
ALCALDESA  
DNI. 45525483

Liliana Arroyo Serrato

CODISEC-OLMOS  
SR. NESTOR A. MACO MORE  
COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES  
DISTRITO DE OLMOS  
DNI. 17632119

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE - OLMOS  
Victor E. Chuzón Alvarado  
ALCALDE

Rocío del Pilar Arce Cornejo  
Fiscal Provincial  
Municipalidad de Olmos  
Distrito de Querpón

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AJURA  
CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
Abog. Nancy Gisela Vázquez Vázquez  
COORDINADORA  
ICAI N° 0515

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
Daniel Rivera Pasco  
PRESIDENTE DEL CODISEC

Angelica



"Quiero destacar que, ante el contexto actual que nuestra sociedad atraviesa, tanto los municipios como el gobierno central expresan una profunda preocupación por el creciente índice de delincuencia que estamos experimentando. Cabe mencionar que, en la actualidad, Olmos cuenta con una población de aproximadamente sesenta mil habitantes, tanto en la zona urbana como en la rural, esto se debe en gran medida a la presencia de empresas agroindustriales que fomentan la creación de empleo masivo en el distrito.

Por último, es importante señalar que el aumento del índice delincencial y el crecimiento poblacional del distrito representan un desafío para la comisaría sectorial de Olmos, ya que no se dispone del personal policial suficiente para cubrir todos los posibles incidentes que pudieran surgir."

Terminando con las palabras de apertura de la Quinta Sesión Ordinaria, el Presidente del Codisec-Olmos, Sr. Daniel Rivera Pasco, dio paso al responsable de la ST., Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, para que continúe con la agenda correspondiente.

**3. Juramentación del coordinador distrital de las JJ.VV., Sr. Néstor Antonio Maco y la coordinadora de las rondas campesinas, Sra. Lucía Sánchez Banda, como miembros titulares del CODISEC-OLMOS a cargo del Presidente del CODISEC-Olmos, Sr. Daniel Rivera Pasco**

El responsable de la ST., Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, invita a al Presidente del CODISEC-OLMOS, Sr. Daniel Rivera Pasco, a juramentar a la Sra. Lucía Sánchez Banda, coordinadora de las rondas campesinas del distrito de Olmos y el Sr. Néstor Antonio Maco More, coordinador de las juntas vecinales de Olmos.

"Néstor Antonio Maco, Juráis Por Dios, La Patria Y El Distrito De Olmos, Cumplir, Fielmente Con Sus Funciones Como Miembro Titular Del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana.

Si Juro.

Si Así Lo Hicieres, Que Dios, La Patria Y El Distrito De Olmos, Os Premie, Caso Contrario Os Lo Demande.

Usted Está Debidamente Juramentado.

Felicitaciones"

"Lucía Sánchez Banda, Juráis Por Dios, La Patria Y El Distrito De Olmos, Cumplir, Fielmente Con Sus Funciones Como Miembro Titular Del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana.

Si Juro.

Si Así Lo Hicieres, Que Dios, La Patria Y El Distrito De Olmos, Os Premie, Caso Contrario Os Lo Demande.

Usted Está Debidamente Juramentado.

Felicitaciones"

Terminada la juramentación, el Sr. Néstor Antonio Maco More y la Sra. Lucía Sánchez Banda asumen con la formalidad del caso, formar parte del CODISEC-Olmos.

**4. Exposición del responsable de la ST-CODISEC, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, sobre los Art. 27,28,29 y 30 del D.S. N° 010-2019-IN y la directiva N°006-2023-IN DGSC sobre los lineamientos técnicos para la formulación, aprobación,**

Municipalidad del Centro Poblado Olmos  
 Litiana Florisa Arroyo Serrato  
 ALCALDESA  
 DNI. 49525463

CODISEC-OLMOS  
 SR. NÉSTOR A. MACO MORE  
 COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES  
 DISTRITO DE OLMOS  
 DNI. 17632119

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE - OLMOS  
 Víctor E. Chuzón Alvarado  
 ALCALDE  
 Rocio del Pilar Arce Cornejo  
 Fiscal Provincial  
 Fiscalía Provincial Mixta Corporativa - Olmos

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS  
 Lic. Eduardo Molero Oyola  
 RES.ONSABLE DE LA ST. - CODISEC

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
 CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
 Abog. Nancy Gisela Vásquez Vásquez  
 COORDINADORA  
 FICAL N° 6515

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS  
 Daniel Rivera Pasco  
 PRESIDENTE DEL CODISEC

Arce



**implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.**

Saluda a los presentes, y empieza su exposición, explicando en que consiste el Art. 27, 28, 29 y 30 del D.S. N°010-2019-IN de fecha nueve de mayo que modifica algunos dispositivos legales de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad ciudadana, a fin de que los miembros del comité tomen de conocimiento cuáles son sus funciones y/o atribuciones, así como, del funcionamiento de la secretaria técnica del comité distrital de seguridad ciudadana.

En ese sentido, procede a dar lectura e interpretación de los Art. 27,29 y 30 del D.S. N°010-2019-IN, acotando que respecto al Art. 27, el Presidente del CODISEC-OLMOS, Sr. Daniel Rivera Pasco, ya ha remitido el oficio N° 056 de fecha nueve de agosto al presidente de la corte superior de justicia de Lambayeque, Dr. Edilberto Rodríguez Tanta, a fin de que designe a un representante de dicha institución como miembro titular del CODISEC-Olmos. Sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con respuesta alguna.

Asimismo, procede a dar lectura e interpretación de la directiva N°006-2023-IN DGSC, la cual establece los lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana. En ese sentido, menciona que los planes de acción anteriormente se han estado formulando y validando para que tengan una vigencia de un año, no obstante, de acuerdo a la directiva N°006-2023-IN DGSC, el plan de acción va a tener una vigencia de cuatro años, con sus respectivas modificaciones de manera anual. Además, el responsable de la secretaria técnica del CODISEC-Olmos, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, manifiesta que solicitará a los miembros del CODISEC e instituciones del estado, información estadística que tenga un recorrido histórico de los últimos siete años sobre hechos delictivos, violencia familiar, economía, educación y salud mental, con la finalidad de generar un diagnóstico y que este se haga llegar mediante correo a los miembros del CODISEC-Olmos; a fin que brinden una perspectiva y posibles sugerencias del mismo.

Termina su exposición acotando sobre la rápida acción de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana, para la remisión de información con celeridad que se solicitará a sus despachos. Así también, manifestó la importancia de contar con los representantes del sector de educación y el sector salud dentro del comité, a fin de obtener un diagnóstico más completo de la realidad por la cual cursa el distrito y sean aliados estratégicos para las diferentes actividades del CODISEC-Olmos. Por último, hizo referencia sobre la coordinación urgente que se debe hacer con las instancias superiores de la PNP, a fin de solicitar mayor personal policial para el distrito de Olmos.

**5. Generación de acuerdos en materia de seguridad ciudadana**

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Daniel Rivera Pasco, solicita la elaboración de un documento dirigido al General de la PNP y al Gobernador de Lambayeque, con la finalidad de pedir la asignación de un mayor número de personal policial para la Comisaría Sectorial de Olmos. El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-Olmos, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, sometió este requerimiento a votación, obteniendo una votación unánime a favor del primer pedido.

Por otro lado, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Daniel Rivera Pasco, solicita la incorporación del gerente de la Micro red de salud Olmos y del responsable del sector educación al comité distrital de seguridad ciudadana. El

Municipalidad del Centro Poblado Olmos  
Liliana Florisa Arroyo Serrato  
ALCALDESA  
DNI: 45525483

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS  
Lic. Eduardo Molero Oyola  
RESPONSABLE DE LA ST. CODISEC

COORDINADORA  
SR. EDUARDO DEL ROSARIO MOLERO OYOLA  
DNI: 45525483

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CEM COMISARÍA SECTORIAL OLMOS  
Abog. Nancy Gisela Vásquez Vásquez  
COORDINADORA  
T.CAL N° 6515

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE - OLMOS  
Victor E. Cruzón Aburado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS  
Daniel Rivera Pasco  
PRESIDENTE DEL CODISEC

Fiscal Provincial  
Rocio del Pilar Ace Cornejo  
Fiscalia Provincial Mixta Corporativa - Olmos  
Distrito Judicial de Lambayeque

Abog. Nancy Gisela Vásquez Vásquez



responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-Olmos, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, sometió este requerimiento a votación, obteniendo una votación unánime a favor del segundo pedido.

Por último, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Daniel Rivera Pasco, pide que la tercera consulta pública del CODISEC-Olmos sea programada para el día jueves veintiocho de setiembre a las 14:00 hrs. El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-Olmos, Lic. Eduardo del Rosario Molero Oyola, sometió este requerimiento a votación, obteniendo una votación por mayoría a favor del tercer pedido.

Una vez concretados todos los acuerdos, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y Presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco, finalmente, agradece a todas las autoridades presentes y felicita la participación de los Miembros del CODISEC en este año fiscal.

Siendo las trece horas con nueve minutos, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, firmando a continuación, en señal de conformidad.

*[Signature]*  
LUCIA SANCHEZ SAMA

*[Signature]*  
SR. NESTOR COMORE  
COORDINADOR GENERAL DE LAS VECINARIAS  
DISTRITO DE OLMOS  
DNI. 7700213

MUNICIPALIDAD DEL C.P. EL PUENTE OLMOS  
*[Signature]*  
Vicerrey E. Chuzón Alvarado  
ALCALDE

*[Signature]*  
04-950546  
Luis A. De la Vega C.  
CAROLINA LOP

*[Signature]*  
Rocio del Pilar Arce Cornejo  
Fiscal Provincial  
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa - Olmos  
Distrito Judicial de Lambayeque

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
*[Signature]*  
Abog. Nancy Gisela Vásquez Vásquez  
COORDINADORA  
CAL N° 6515

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
*[Signature]*  
Daniel Rivera Pasco  
PRESIDENTE DEL CODISEC

*[Signature]*

80561972

Angelica Danievin

Municipalidad del Centro Poblado  
Querpoñ Olmos  
*[Signature]*  
Liliana Flóres Arroyo Serrato  
ALCALDESA  
DNI. 45525483

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
*[Signature]*  
Lic. Eduardo Molero Oyola  
RESPONSABLE DE LA ST - CODISEC